


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-006965 / ESPOL

Bogotá D.C. 08 de agosto de 2024.

Señora teniente coronel
ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO
 Directora Escuela de Postgrados de Policía (E)
 Avenida Boyacá 142A-55
 Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión No. 02 de la orden de compra Nro. 128879.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2024	Hasta	31/07/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-005055-ESPOL del 30/05/2024, el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor de la aceptación de oferta, al señor intendente Carlos Andrés Martínez Castellanos, Jefe Grupo Logístico (E). Posterior, el señor Subteniente Anderson Córdoba Saldarriaga asume dicho rol, mediante acta de entrega del cargo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
 - Informe de supervisión Nro. 1 mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-006054-ESPOL del 05/04/2024.

Información de la orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	128879
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO, EVENTOS Y CEREMONIA PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.S.
Representante legal	HÉCTOR DARÍO CIFUENTES TRUJILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 24.979.580,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 24.979.580,00
Plazo de ejecución inicial	Desde el 17/05/2024 hasta el 17/07/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	17/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prórrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- A la fecha no ha se han presentado inconvenientes con el contratista.
- Se recibió los elementos el día 21/06/2024.
- Seguimiento a la factura para pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Nro.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GSF01-TAPETE ATRAPA MUGRE TRÁFICO PESADO.	Sí	Cumplió a satisfacción con el objeto contractual.
2	GSF01-MANTEL BLANCO RECTANGULAR 100% POLIÉSTER EN LINO FLEX.	Sí	Cumplió a satisfacción con el objeto contractual.
3	GSF01-TAPA PARA MANTEL DE 1.50 * 1.50 EN POLIÉSTER TONALIDAD AZUL REY O VERDE.	Sí	Cumplió a satisfacción con el objeto contractual.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Para el momento de rendir el presente informe, no se evidencia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El plazo de ejecución pactado, es decir: sesenta (60) días, fue cumplido sin ningún inconveniente.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC.

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos de la aceptación de oferta la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 24.979.580,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 24.979.580,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 24.979.580,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 24.979.580,00	100,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	100,00%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).							
No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 24.979.580,00	24/06/2024	\$ 24.979.580,00	XG041002 325	---	---	---

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

Se recepcionó los bienes mediante acta No. 005.

5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Subteniente **ANDERSON CÓRDOBA SALDARRIAGA**
 Jefe Grupo Logístico (E)
 Supervisor orden de compra Nro. 128879
 Correo electrónico: espol.grulo@policia.gov.co
 No. Teléfono: 5159000 ext. 20517